

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35937** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 628/12 sección D.

Fecha del auto de declaración: 8/10/2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: "Cartonatges Granollers, S.A.", con domicilio en Granollers (Barcelona), C/ Cami Can Ferran, n.º 12-13, con CIF A63010011.

Administradores concursales: Don Manuel Tolbaños Rodríguez, como economista. Dirección postal: Av. Josep Tarradellas. n.º 123-127, 5.ª B, en Barcelona.

Dirección electrónica: [mtolbanos@insolnet.es](mailto:mtolbanos@insolnet.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071500-1